



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PUBLICA
ID 2322-144-LP13 "EQUIPAMIENTO
PROYECTO CONSTRUCCIÓN
POLIDEPORTIVO DE VALLENAR".**

VALLENAR, Junio 03 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 2745/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1033 de fecha 16 de Febrero de 2012, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos y ejecución del proyecto entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR.
- 2.- El Memo. Int. N° 17 de fecha 3 de Junio de 2013, de Jefe Depto. Proyectos - SECPLA, quien solicita realizar proceso de licitación.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-144-LP13 "EQUIPAMIENTO PROYECTO CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO DE VALLENAR".
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-144-LP13 "EQUIPAMIENTO PROYECTO CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO DE VALLENAR".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-144-LP13 "EQUIPAMIENTO PROYECTO CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO DE VALLENAR", en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 2 de Julio de 2013 a las 16:00 horas.
- 5.- Las Propuestas se abrirán el día 2 de Julio 2013 a las 16:30 horas Oficinas de la SECPLA.
- 6.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, al Director de Administración y Finanzas, a la Directora de Asesoría Jurídica, al Director de Obras Municipales, Directora de Control, al Administrador Municipal para integrar la comisión receptora de ofertas, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal, quien levantará el acta electrónica de propuesta.

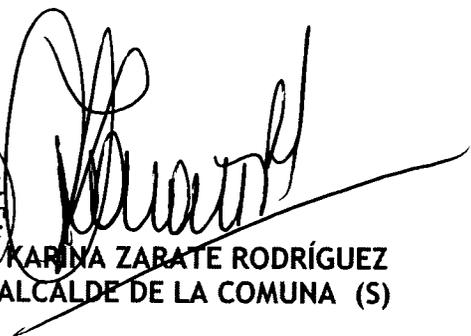


7.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, Al Director de Administración y Finanzas, a la Directora de Asesoría Jurídica, Director de Obras Municipales, Directora de Control, al Administrador Municipal, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

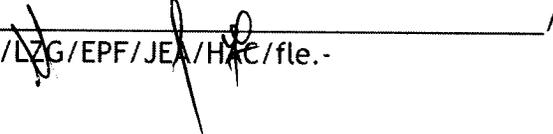

NANCY FARRÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZABATE RODRÍGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Instituto Nacional de Deportes
- Contraloría Regional de Atacama
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada de Licitaciones - SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes.


KZR/NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/fle.-